

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL REALIZADA EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DIAS UNO Y DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

**FUNDAMENTACIÓN.**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

## **MOTIVACIÓN.**

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día quince de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintidós.

## **GENERALIDADES.**

### **1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.**

**Visitador Judicial.** Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

**Inspector Administrativo.** Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.

**Visitadora Auxiliar.** Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

**2. Instrumento con el que se identificaron.** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**3. Número de oficio del informe de Visita y fecha de recepción.** Oficio VJG/112/2022 con fecha de recepción el día tres de marzo del año dos mil veintidós, según se observa en el oficio puesto a la vista.

**4. Órgano supervisado.** Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.

**5. Lugar y fecha del ejercicio.** Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, los días uno y dos de junio del año dos mil veintidós.

**6. Hora de Inicio:** 9:00 horas.

**7. Periodo de supervisión:** Segundo semestre del año dos mil veintiuno.

**8. Personal encargado de atender la visita:** El titular del órgano a supervisar, Licenciado Armando Esparza Ramírez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil.

**9. Aviso de Visita:** Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día seis de mayo, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

## **REVISIÓN.**

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

**Plantilla de personal:** De conformidad con la información proporcionada por la Oficialía Mayor, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

Consecutivo	Nombre	Cargo
1	Armando Esparza Ramírez	Juez
2	Alma Alejandra García Mata Vázquez	Secretaria de Acuerdo y Tramite
3	Juan Pablo García Vázquez	Secretario de Acuerdo y Tramite.
4	Rosselin Daniela Robles Rivera	Secretaria de Acuerdo y Tramite
5	Alejandra Serrano Bautista	Actuaria
6	Sandra Lorena Aguilar Gómez	Actuario
7	Yazmín Antonia Carrillo García	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Martha Alicia Sena Antonio	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Nancy Beatriz Hinostroza Tovar	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Francisco Guadalupe Álvarez Ojeda	Secretario Taquimecanógrafo
11	Edwin Alejandro Hernández Gámez	Secretario Taquimecanógrafo
12	Ana Sofía Pérez Hinojosa	Secretaria Taquimecanógrafa
13	Araceli López Herrera	Auxiliar Administrativo
14	Dora Elizabeth Lucero Vendrell Bosque	Auxiliar Administrativo

Manifiesta el titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.

**Matrícula del personal:** En este acto se requiere al titular la matrícula de su personal, así como a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del Personal”**.

**Quejas y denuncias:** Durante la jornada, no se presentaron quejas y/o denuncias por parte de algún Justiciable o publico en general.

**Audiencias:** Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de 421 audiencias, desahogando 166, difiriendo 220 y cancelando 35. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

**Archivo del órgano jurisdiccional:** Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

**Libro de registro:** Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se recibieron en total 470 folios. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

**Medios de auxilio judicial:** Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidos 44 medios de auxilio judicial, y librados 77 medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

**Asuntos citados para sentencia:** Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se dictaron un total de 99 sentencias definitivas y un total de 28 sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

**Medios de impugnación:** Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos 20 medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

**Amparos:** Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fue recibido 01 amparo directo y 15 amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

**Expedientillos y promociones irregulares:** Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidas 129 promociones irregulares y abiertos 248 expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

**Remisiones al archivo judicial:** Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante

segundo semestre del año dos mil veintiuno fue de 705 expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

**Diligencias actuariales:** Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó 980 diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

**Libros adicionales:** Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

**Publicación de acuerdos:** Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron generados en total 5,380 acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

**Cumplimiento de obligaciones de transparencia:** Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	02
General	Emplazamientos	08
General	Incidentes	04
Materia Civil	Juicios sucesorios	06
Materia Civil	Juicio Ordinario	07
Materia Civil	Interdictos	01
Materia Civil	Prescripción adquisitiva	03
Materia Civil	Reivindicatorio	03
Materia Civil	Juicio Hipotecario	02

Materia Civil	Juicio de Desahucio	04
---------------	---------------------	----

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

**Observaciones de la visita anterior:** En este momento se procede a revisar las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones del Consejo de la Judicatura”**.

**Manifestaciones del personal:** a continuación, se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, las cuales se recibirán por escrito y se remitirán al área correspondiente.

**Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día dos de junio del año dos mil veintidós, se concluyó la Primera Visita Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:**

**De la Visitaduría Judicial General:**

<b>Nombre:</b>	<b>Cargo:</b>
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández	Inspector Administrativo
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra	Visitadora Auxiliar

**Por el órgano visitado:**

<b>Nombre:</b>	<b>Cargo:</b>
Licenciado Armando Esparza Ramírez	Juez

**ANEXO 1**  
**MATRÍCULA DE PERSONAL**

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Titular:

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
1	Armando Esparza Ramirez	Juez
2	Alma Alejandra Garcia Mata Vazquez	Secretaria de Acuerdo y Tramite
3	Juan Pablo Garcia Vazquez	Secretario de Acuerdo y Tramite.
4	Rosselin Daniela Robles Rivera	Secretaria de Acuerdo y Tramite
5	Alejandra Serrano Bautista	Actuaria
6	Sandra Lorena Aguilar Gomez	Actuaria
7	Yazmin Antonia Carrillo Garcia	Secretaria Taquimecanografa
8	Martha Alicia Sena Antonio	Secretaria Taquimecanografa
9	Nancy Beatriz Hinostroza Tovar	Secretaria Taquinecanografa
10	Francisco Guadalupe Alvarez Ojeda	Secretario Taquimecanografo
11	Edwin Alejandro Hernandez Gamez	Secretario Taquimecanografo
12	Ana Sofia Perez Hinojosa	Secretaria Taquimecanogafa
13	Araceli Lopez Herrera	Auxiliar Administrativo
14	Dora Elizabeth Lucero Vendrell Bosque	Auxiliar Administrativo

En este acto se requiere al titular a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal.

**ANEXO 2  
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	<b>CIVIL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.</b>	421	421
<b>Total de audiencias desahogadas.</b>	166	166
<b>Total de audiencias diferidas.</b>	220	220
<b>Total de audiencias canceladas.</b>	35	35

Promedio de audiencias diarias celebradas:

<b>Días</b>	<b>Cantidad de días hábiles</b>	<b>Civil</b>	<b>Total</b>
<b>Lunes</b>	<b>21</b>	2	2
<b>Martes</b>	<b>20</b>	2	2
<b>Miercoles</b>	<b>22</b>	2	2
<b>Jueves</b>	<b>22</b>	2	2
<b>Viernes</b>	<b>22</b>	2	2

Total de audiencias diferidas:

	<b>Civil</b>	<b>Total</b>
<b>Causas imputables a las partes</b>	220	220
<b>Causas imputables al juzgado</b>	0	0

**Muestreo de audiencias desahogadas**

	<b>Expediente</b>	<b>Materia</b>	<b>Tipo de audiencia</b>	<b>Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo</b>
<b>1</b>	125/2021	Civil	Previa y de Conciliación	48
<b>2</b>	244/2020	Civil	Alegatos	58
<b>3</b>	140/2017	Civil	Junta de Herederos	24



<b>4</b>	309/2020	Civil	Audiencia de Alegatos	50
<b>5</b>	166/2020	Civil	Audiencia de Alegatos	43
<b>6</b>	51/2021	Civil	Audiencia de Alegatos	21
<b>7</b>	20/2021	Civil	Junta de Herederos	46
<b>8</b>	318/2021	Civil	Previa y de Conciliación	28
<b>9</b>	108/2021	Civil	Audiencia de Pruebas	49
<b>10</b>	164/2021	Civil	Junta de Herederos	41

### Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su cancelación	Días transcurridos entre la cancelación y su reprogramación
<b>1</b>	161/2021	Junta de Herederos	51	No fue notificado uno de los herederos	28
<b>2</b>	101/2021	Alegatos	59	No fueron notificadas todas las partes	13
<b>3</b>	297/2018	Prueba Pericial	57	Inasistencia de los peritos	31
<b>4</b>	20/2019	Previa y de Conciliación	23	Falta de notificación personal ordenada en autos	27
<b>5</b>	145/2017	Junta de Herederos	61	Falta de notificación personal ordenada en autos	47
<b>6</b>	310/2019	Alegatos	50	Pendientes de exhibir exhortos debidamente diligenciados	47

<b>7</b>	525/2017	Alegatos	47	Inasistencia de la parte demandada y falta de respuesta de oficio	29
<b>8</b>	401/2021	Junta de Herederos	33	No fueron debidamente notificados los presuntos herederos	22
<b>9</b>	601/2014	Pruebas y Alegatos (Incidental)	57	Solicitud de Prórroga del perito	58
<b>10</b>	376/2020	Pruebas y Alegatos	47	No se notificó la parte demandada	54

**Observación:** Se observa que los datos obtenidos de la agenda del juzgado y de la estadística que se envía mensualmente sí coincidieron.

### ANEXO 3

#### ARCHIVO DEL JUZGADO

Se realiza una inspección física del archivo de trámite del Juzgado, el cual cuenta con diecisiete racks o anaqueles, organizados de la siguiente manera:

Se advierten dos anaqueles con traslados, organizados cronológicamente, al igual un apoyo visual donde viene enlistado los folios correspondientes a estos, para facilitar su ubicación.



A continuación, se observan expedientillos de distintos años junto con algunos expedientes próximos a remitir al Archivo General Judicial.



### ANEXO 3

### ARCHIVO DEL JUZGADO

Posteriormente se advierten los expedientes organizados de forma ascendente cronológico, a su vez se observan anaqueles en medio del área de archivo destinados para los años 2020, 2021 y 2022, junto con los exhortos en trámite.



### ANEXO 3

#### ARCHIVO DEL JUZGADO

Se observa un anaquel con expedientes derivados de juicios hipotecarios que en su oportunidad manifiesta bajo protesta de decir verdad la C. Ana Sofía Pérez Hinojosa, Secretaria Taquimecanógrafa serán remitidos al juzgado de nueva creación especializado en materia hipotecaria.



**ANEXO 4**  
**LIBRO DE REGISTRO**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente

	<b>CIVIL</b>	<b>TOTAL</b>
Folios de demandas recibidas	250	250
Folios de exhortos	44	44
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	176	176
Total de folios recibidos	470	470

**ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO**

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
31/05/2022	31/05/2022	381	/

**ANEXO 5  
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

**RECIBIDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
44	11	12	23	21

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de devolución	Autoridad exhortante
1	12/2022	04/02/2022	/	No cuenta con fecha de devolución	Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón
2	19/2022	21/02/2022	21/02/2022	No cuenta con fecha de devolución	Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova
3	22/2022	09/03/2022	09/03/2022	No cuenta con fecha de devolución	Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras
4	25/2022	22/03/2022	22/03/2022	No cuenta con fecha de devolución	Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova
5	26/2022	23/03/2022	23/03/2022	No cuenta con fecha de devolución	Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras

**Observaciones:** 1.- Del análisis del libro de Exhortos Recibidos se advierte que la información plasmada en el libro no coincide con la estadística mensual rendida ante la Secretaría Técnica del Poder Judicial del Estado.  
2.- Del exhorto 12/2022 se advierte que se previno para presentar documentos físicos ante juzgado, sin embargo éste no se cumplió, desechándose la recepción del exhorto en comento, además, no se observa anotación correspondiente en el libro de Exhortos Recibidos.  
3.- Del exhorto 26/2022 se advierte que se previno para presentar documentos físicos ante juzgado, no se observa anotación correspondiente en el libro de Exhortos Recibidos  
4.- Del exhorto 22/2022 se advierte que se previno para presentar documentos físicos ante juzgado, no se observa anotación correspondiente en el libro de Exhortos Recibido.

## LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
77	8	4	65

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de envío	Fecha de acuerdo	Fecha de devolución	Autoridad exhortada
1	133/2021	19/11/2021	22/09/2021	Sin fecha de devolución	Juez de competencia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón
2	122/2021	01/11/2021	15/10/2021	Sin fecha de devolución	Juez de competencia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande
3	117/2021	21/10/2021	14/10/2021	Sin fecha de devolución	Juez de competencia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña
4	113/2021	14/10/2021	11/03/2021	Sin fecha de devolución	Juez de competencia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón
5	111/2021	06/10/2021	30/09/2021	28/03/2022	Juez de competencia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande

**Observación:** 1.- Del análisis del libro de Exhortos Librados se advierte que la información plasmada en el libro no coincide con la estadística mensual rendida ante la Secretaría Técnica del Poder Judicial del Estado.

2.- El Exhorto 111/2021 correspondiente al expediente 326/2021 obra el acuerdo de fecha 30/09/2021 glosado de forma no cronológica, además, se advierte que existe remisión de exhorto por parte de la autoridad exhortada, sin embargo ésta información no se encuentra registrada en el libro correspondiente.



**ANEXO 6**  
**ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

**SENTENCIAS DEFINITIVAS**

	CIVIL	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	108	108
Total de sentencias dictadas.	99	99
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0	0
Asuntos devueltos a trámite	2	2

**Observaciones:** Del análisis del libro se advierte que existen dos sentencias pendientes de dictar en razón de que, en el expediente 216/2019, el asunto se regresó a trámite por el fallecimiento de una de las partes y se encuentra pendiente del proceso sucesorio correspondiente, y el expediente 297/2018, se regresó a trámite en razón de que, se encuentra pendiente de resolver un Incidente de Falsedad de Documento iniciado dentro de la causa antes referida. Por otra parte, siete asuntos relativos a los expedientes 348/2019, 268/2019, 752/1997, 358/2020, 182/2021, 480/2018 y 150/2020, fueron citados para sentencia definitiva, durante el mes de diciembre de dos mil veintiuno y dictadas dentro del término legal durante los meses de enero y febrero del año en curso. Finalmente, los datos que se obtuvieron de la estadística mensual rendida y los que se obtuvieron del libro que se revisa sí coinciden.

**SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS**

	CIVIL	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	29	29
Total de sentencias dictadas.	28	28
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0	0
Asuntos devueltos a trámite	1	1

**Observaciones:** Se observa que los expedientes 253/2019 y 1223/2008, fueron citados respectivamente, los días veintiuno y veintiséis de junio del año dos mil veintiuno y las sentencias se dictaron los días cinco y doce de julio del año dos mil veintiuno, respectivamente.

**ANEXO 7**  
**MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

**MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

	Apelaciones	Tribunal Distrital	Reconsideraciones	Quejas	Total
<b>Civil</b>	13	6	0	1	20

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
<b>Sala</b>	13	13	0
<b>Tribunal Distrital</b>	7	7	0

**Observaciones:** No existen medios de impugnación pendientes de remitir. Por otra parte, la certificación del cierre del año por parte del Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado que se visita, respecto a las apelaciones registradas en los rubros del Tribunal Distrital y Sala Colegiada Civil y Familiar, no cuenta con el sello del juzgado. Finalmente, del análisis del libro y la estadística se advierte que los datos informados en ambos rubros no coinciden respecto a los recursos de apelación interpuestos a la Sala, en razón de que, en el libro se obtuvieron 13 apelaciones y en la estadística se informó que fueron 12 apelaciones admitidas, asimismo, se observa que existe un Recurso de Queja debidamente remitido al Tribunal Distrital.

## ANEXO 8 AMPAROS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	Amparos Directos	Amparos Indirectos
	Civil	Civil
Amparos recibidos	1	15
Amparos concluidos	0	1
Amparos negados	0	0
Amparos sobreseídos	0	5
Amparos Concedidos	0	0
Amparos pendientes de resolución	1	15

**Observación:** Del análisis del libro de Amparos Indirectos, se advierte que sí coinciden los datos con la estadística mensual rendida.

**ANEXO 9**  
**EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	<b>Total</b>
<b>Cantidad de promociones irregulares recibidas</b>	129
<b>Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.</b>	248

**PROMOCIONES IRREGULARES**

Descripción del trámite: Promoción presentada en Oficialía de Partes el día 15/12/2021 solicitando dictar sentencia definitiva del juicio con expediente 265/2014; sin embargo el promovente no es parte del expediente al que se refiere.

**EXPEDIENTILLOS AUXILIARES**

El último folio del periodo, corresponde a:

<b>Número de expediente aux.</b>	<b>Auto que ordena formar el expedientillo</b>	<b>Causa por la que se ordena formar expedientillo</b>	<b>Foja del libro</b>
976/2021	16/12/2021	Inconsistencia en actas de nacimiento para acreditar entroncamiento en juicio sucesorio	0013

**ANEXO 10**  
**REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	02/07/2021	977/2021	705	Mediante oficio número 1573/2021 y 1574/2021, de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintiuno, se observó que hubo expedientes enviados y no listados, listados y no enviados, expedientes mal identificados, numero de fojas incorrectas, nombres de las partes incompletos, expedientes sin foliar.
2	02/07/2021	1270/2021		Mediante oficio número 1615/2021, de fecha dos de septiembre del año dos mil veintiuno, se observó que se enviaron expedientes y no se enlistaron en la remesa respectiva.
3	02/07/2021	955/2021		Mediante oficio número 1688/2021, de fecha 02 de septiembre del año dos mil veintiuno, se observó que se señalaron de forma errónea números de expedientes y las fojas no estaban bien contadas, expedientes sin foliar, faltan Segundos Tomos de diversos expedientes, así como expedientes sin foliar.
4	02/07/2021	1783/2021		Mediante oficio número 1783/2021, de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil veintiuno, se observó que se enviaron expedientes y no se enlistaron en la remesa respectiva, así mismo se enviaron expedientes mal foliados.
<b>TOTAL</b>			<b>705</b>	

<b>RELACIÓN DE EXPEDIENTES</b>		
<b>1</b>	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	705
<b>2</b>	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	369

**Observación:** Del análisis de los oficios de remisión de expedientes al Archivo Regional, se desprende que se reportaron 705 expedientes, y en la estadística mensual rendida, se informó que fueron 404, por lo que el número no coincide con los rubros antes indicados.

**ANEXO 11**  
**DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
	Civil	Civil	Civil	Civil
Lic. José Santos Medina Jiménez	811	260	551	8
Lic. Alejandra Serrano Bautista	749	320	429	7

**Observación:** Se hace la aclaración que a partir del día 31 de marzo del 2022, el Licenciado José Santos Medina Jiménez, termino su función de actuario adscrito a este órgano jurisdiccional y en sustitución se designó a la Licenciada Sandra Lorena Aguilar Gómez, quien inició funciones a partir del día cuatro de abril del año dos mil veintidós. Por otra parte, del análisis de los libros que se revisan, se advierte que no coincide el número total de diligencias que se realizaron fuera del local del juzgado, en razón de que en el libro se obtuvieron 980 diligencias, mientras que en la estadística se informó que fueron 964, y del total de diligencias practicadas se obtuvo de los libros 1,580 diligencias, mientras que de la estadística mensual se informó que fueron 1564 diligencias actuariales.

**ANEXO 12  
LIBROS ADICIONALES**

**LIBRO ÍNDICE**

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

**PROMOCIONES RECIBIDAS**

Total de promociones presentadas durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno.	5,148
---	-------

**LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA**

Del análisis del libro, se advierte que no está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	2,026
----------------------------------	-------

**LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS**

Total de expedientes concluidos	101
---------------------------------	-----

**Observaciones:** Manifiesta la Licenciada Roselin Daniela Robles Alvarado, Secretaria de Acuerdo y Trámite del órgano jurisdiccional visitado, que el dato de las promociones recibidas es respecto a las físicas y digitales, recibidas y canceladas. Por otra parte, del análisis del libro de concluidos, se advierte que los datos obtenidos del mismo no coinciden con la estadística mensual recibida, ya que en el libro se obtuvieron 101 asuntos concluidos y en la estadística mensual rendida, se informó que fueron 103 asuntos concluidos.



### ANEXO 13 ACUERDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	5,380
---	-------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Lic. Juan Pablo García Vázquez	2,720
2	Lic. Leslie Fabiola Pérez Cerda	2,660

**Observación:** Se hace la aclaración que la Licenciada Leslie Fabiola Pérez Cerda, quien se encontraba adscrita al órgano jurisdiccional visitado, fue sustituida por la Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera, Secretaria de Acuerdo y Trámite, iniciando funciones a partir del día dieciocho de abril del año en curso. Por otra parte, los datos que fueron obtenidos de la lista de acuerdos y están asignados a cada uno de los Secretarios de Acuerdos antes mencionados y los rendidos en la estadística mensual no coinciden, ya que de la información obtenida en la lista de acuerdos se obtuvieron 5,380 acuerdos y en la estadística se informó que fueron 6,164 acuerdos. Manifestando en este momento el Licenciado Juan Pablo García Vázquez Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado, que lo anterior es debido a que no se incluyeron en la suma de la lista de acuerdos los vistos de determinados juicios, los expedientillos irregulares y las audiencias que aparecen en la mencionada lista de acuerdos.

**ANEXO 14**  
**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

**SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA**

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	<b>Número de expediente</b>	<b>Número de sentencia</b>	<b>Fecha de dictado</b>	<b>Fecha en que causa ejecutoria</b>	<b>Fecha de publicación</b>
1	623/2015	140/2018	10/07/20218	31/05/2022	31/05/2022
2	531/2021	52/2022	03/05/2022	24/05/2022	24/05/2022
3	444/2021	41/2022	30/03/2022	18/05/2022	18/05/2022

**UBICACIÓN DE EXPEDIENTES**

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se advierte que esta obligación de transparencia SI está debidamente cumplida.

## Anexo 15

# "Muestreo de expedientes"

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

<b>TIPO DE ETAPA Y/O ACTO PROCESAL</b>				
Desechamientos	F 025/2022	F 103/2022	F 184/2022	F 202/2022
Incompetencias	F 027/2022	F 170/2022		
Incidentes	108/2019	351/2019	166/2021	174/2021
Emplazamientos actuario 1	071/2022	359/2021	511/2021	523/2021
Emplazamientos actuario 2	238/2021	318/2021	354/2021	364/2021
Juicios Sucesorios	294/2021	411/2021	491/2021	182/2021
	312/2021	369/2021		
Juicios Ordinarios	007/2021	223/2021	108/2021	263/2021
	160/2021	038/2021	308/2020	
Interdictos	013/2021			
Prescripción Adquisitiva	027/2020	061/2021	079/2021	
Reivindicatorio	233/2020	099/2021	159/2021	
Juicio Hipotecario	241/2018	181/2021		
Juicio de Desahucio	220/2021	363/2021	507/2021	514/2021

### Observaciones Generales

Durante el período que comprende la presente visita no se registraron los conceptos de excusas, así tampoco se pronunciaron sentencias definitivas en el concepto de presunción de muerte. Lo anterior según los registros de los libros respectivos y por el dicho de los Secretarios de Acuerdo y Trámite, bajo protesta de decir verdad.

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

ver 2.0

Juzgado

Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intento subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	F 025/2022	17/1/2022	24/1/2022	5	No	/	No justifican su entroncamiento con la autora de la sucesión. El folio carece del sello del Juzgado.
2	F 103/2022	15/2/2022	18/2/2022	3	No	/	Existe diverso trámite de denuncia de sucesión ante Notario, y debido a que no pueden existir dos procedimientos sucesorios a la vez y, al no señalarse causa grave justificada respecto al extrajudicial, se desechó.
3	F 184/2022	15/3/2022	22/3/2022	4	No	/	Se promueve juicio ordinario civil de usucapión y, a la vez pretende se le declare propietario de dos inmuebles distintos, de ahí que se debe probar por separado.
4	F 202/2022	18/3/2022	29/3/2022	6	No	/	Se omitió referirse a los elementos que funden la pretensión y, a los hechos expresados en la demanda.

Incompetencias

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia y observaciones
1	F 027/2022	Por cuestión de cuantía. Corresponde a Juzgado Letrado.
2	F 170/2022	Por cuestión de cuantía. Corresponde a Juzgado Letrado.

Expedientes

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de radicación	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Fecha de emplazamiento	Días transcurridos entre 2 y 3	Se decreto Rebeldía (Si/No)	Fecha de sentencia	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	007/2021	4/12/2020	8/1/2021	25	2/3/2021	36	si	5/1/2022	249
2	223/2021	3/6/2021	7/6/2021	2	29/6/2021	16	no	6/1/2022	130
3	108/2021	11/2/2021	7/4/2021	33	29/4/2021	16	si	14/12/2021	195
4	263/2021	29/6/2021	1/7/2021	2	6/8/2021	16	si	4/4/2022	172
5	160/2021	21/4/2021	28/4/2021	5	27/5/2021	19	si	22/4/2022	228
6	220/2021	31/5/2021	7/6/2021	5	3/9/2021	54	si	6/12/2021	120
7	363/2021	19/8/2021	27/8/2021	6	23/9/2021	17	si	24/1/2022	97
8	507/2021	26/11/2021	30/11/2021	2	10/1/2022	19	si	31/1/2022	36
9	514/2021	30/11/2021	3/12/2021	3	12/1/2022	18	si	23/2/2022	50
10	181/2021	12/5/2021	19/5/2021	5	6/9/2021	68	si	18/3/2022	196
11	241/2018	5/6/2018	7/6/2018	2	27/6/2018	14	si	28/2/2022	939
12	013/2021	3/12/2020	11/1/2021	27	21/3/2021	47	si	21/2/2022	282
13	233/2020	13/8/2020	24/8/2020	7	27/8/2020	3	no	17/12/2021	327
14	099/2021	11/3/2021	16/3/2021	2	12/4/2021	14	no	19/5/2022	268
15	159/2021	16/4/2021	27/4/2021	7	6/5/2021	6	no	18/3/2022	212
16	027/2020	20/12/2019	13/1/2020	16	13/2/2020	23	si	4/3/2022	540
17	061/2021	26/1/2021	16/2/2021	14	27/4/2021	44	no	21/4/2022	281
18	079/2021	8/1/2021	24/2/2021	32	27/4/2021	38	no	19/4/2022	291
19	038/2021	20/1/2021	28/1/2021	6	26/5/2021	75	si	16/3/2022	265
20	308/2020	1/10/2020	19/10/2020	12	22/10/2020	3	no	8/3/2022	338
21	294/2021	30/6/2021	16/7/2021	12	/	/	/	22/3/2022	162
22	411/2021	10/9/2021	27/9/2021	9	/	/	/	3/12/2021	55
23	491/2021	31/8/2021	24/9/2021	16	/	/	/	15/3/2022	124
24	182/2021	7/5/2021	20/5/2021	8	/	/	/	4/1/2022	146
25	312/2021	14/7/2021	10/8/2021	9	/	/	/	23/2/2022	134

26	369/2021	26/8/2021	31/8/2021	3	/	/	/	24/2/2022	114
27	351/2019	11/11/2019	3/12/2019	16	5/3/2020	67	no	26/5/2022	620
28	174/2021	4/5/2021	13/5/2021	5	31/5/2021	12	no	12/5/2022	231
29	108/2019	19/3/2019	29/3/2019	8	/	/	/	30/5/2022	791
30	166/2021	28/4/2021	4/5/2021	4	1/6/2021	18	no	2/5/2022	229

Acuerdos o resoluciones destacables

#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
1	507/2021	21	proveído	Aparece proveído con fecha 16 de octubre del año 2022 en el que se tiene por notificado al abogado de la parte actora de la sentencia definitiva de fecha 31 de enero del 2022; de lo anterior, se advierte que hubo una inconsistencia en la fecha del acuerdo, ya que el escrito es del mes de febrero del año en curso.
2	241/2018	274	Amparo	El dieciocho de agosto del año dos mil veintiuno se tuvo por recibido resolución de la autoridad federal que dejó insubsistente lo actuado en el juicio a partir de la diligencia de emplazamiento incluyendo la sentencia definitiva de fecha 29 de octubre de 2018 y todos los actos de ejecución de la misma, por lo que repuso el procedimiento y se dictó nueva resolución el 28 de febrero del 2022.
3	351/2019	186 a la 189	Desahogo de vista.	El veintiuno de abril del año dos mil veintidos se recibió por buzón electrónico escrito de desahogo de vista sobre incidente de prescripción de acción, misma que fué acordada hasta el diecisiete de mayo del año en curso, <b>fuera del plazo legal</b> , es decir, 13 días de desfase.
4				<p>En 20 de los expedientes analizados, se localizaron al menos dos proveídos pronunciados fuera del plazo legal.</p> <p>En los expedientes en que hubo prevención, empieza a correr el término, una vez que se notifica personalmente el proveído, Señalando el Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado Juan Pablo García Vazquez, que tan esa así, que los folios con prevención se conservan internamente para cuando llegue el abogado a solicitarlo acuda con el Actuario adscrito a realizar la notificación correspondiente.</p> <p>La caratula de todos los expedientes analizados, se advierte que los datos de identificación de las partes no es visible, ya que la escritura de la impresión se borro o desprendió.</p> <p>En la mayoría de los expedientes analizados, se advierte desfase de uno a tres días entre la fecha del buzón electrónico y la fecha del printer de la oficialía de partes.</p>

**ANEXO "CJ"**  
**OBSERVACIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

	<b>Observación visita anterior</b>	<b>Contestación al Consejo de la Judicatura</b>	<b>Cumplimiento a la Observación señalada</b>
1	De la revisión al azar de expedientes se advirtió que se dictan diversos acuerdos fuera del plazo legal.	Se dieron las instrucciones necesarias a los Secretarios de Acuerdo para agilizar el trámite de las promociones y en la brevedad posible se dicte el acuerdo que en derecho corresponda dentro del plazo legal.	Se continua advirtiendo proveidos dictados fuera del plazo legal.

El Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro, Visitador Auxiliar, adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de julio de 2022.

Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

Visitador Auxiliar.